



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
- CNSC -

CIRCULAR N° 15

Para: NOMINADORES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN
NACIONAL Y TERRITORIAL REGIDOS POR LA LEY 909 DE 2004.
PERSONEROS MUNICIPALES

De: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Asunto: Instalación puestos de información, orientación e inscripción en el
concurso de meritos, según convocatoria 001 de 2005.

Fecha: Bogotá D.C., 2 de Marzo de 2006

En atención al mandato constitucional contenido en el artículo 209, relacionado con la adecuada coordinación de las entidades estatales en el ejercicio de la función pública y a las facultades contenidas en el artículo 11 de la ley 909 de 2004, referentes a la administración de la Carrera Administrativa, la CNSC les solicita gestionar la instalación de puestos de información con computadores conectados a Internet y personal designado para asesorar y asistir a los aspirantes para la inscripción y posterior proceso de selección, según convocatoria 001 de 2005.

Lo anterior, con el fin de dar mayor apoyo y orientación a los ciudadanos que aspiren a ocupar empleos de las Entidades del Orden Nacional y Territorial regidas por la Ley 909 de 2004.

Se solicita su colaboración para que la instalación del puesto de información y orientación se realice antes del 6 de marzo de 2006.

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ
Presidente